

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° ///3
CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2010

**VISTOS** 

: estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en la Reunión Fiscalía Nacional Económica, SUBDERE, a realizarse el día 13 de Julio de 2010, en la Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio Nº 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- : 1) Desígnase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Jaime Peña Vásquez; para que participe en Reunión Fiscalia Nacional Económica, SUBDERE, el día 13 de julio de 2010, en la Ciudad de Santiago.
- 2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.004 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de \$23.996.- correspondiente al gasto de estadía.
- 3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Jaime Peña Vásquez
- Secretaria Municipal.

TSN/ERP/pir.